

**INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES  
EN LOS CENTROS MUNICIPALES PERSONAS MAYORES**

**PROGRAMA DE MAYORES**

**Concejalía de Familia y Servicios Sociales  
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid**

**Mayo 2025**

## TALLERES CENTROS DE PERSONAS MAYORES LAS ROZAS

### FINALIDAD DE LOS TALLERES

---

Los centros municipales para personas mayores tienen entre otras finalidades, promover actividades socioculturales variadas, con contenidos de carácter preventivo y enriquecedor, que potencien su autonomía, favorezcan un envejecimiento activo y saludable y prevengan o retrasen situaciones de dependencia. Sirven de punto de encuentro para la sociabilización y la prevención de la soledad no deseada y les permiten estar acompañados en la organización y utilización de su ocio y tiempo libre.

Los talleres que se imparten en los centros municipales para personas mayores del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid tienen como finalidad promover la convivencia de este colectivo, mejorar su calidad de vida, procurar su bienestar individual y familiar, propiciar su participación social y favorecer el desarrollo de sus proyectos vitales.

El Ayuntamiento cuenta con dos centros municipales para personas mayores: “El Baile” ubicado en C/ Real nº 18 y “El Parque” ubicado en Pº de Los Alemanes nº 31 y una sala de juegos y encuentro en la C/ Martín Iriarte, 2 Bis. En todos ellos, la oferta es variada y cuenta con talleres impartidos por profesionales, por entidades colaboradoras (Dirección General del Mayor, Cruz Roja etc...) y por voluntarios. Con la colaboración de estos últimos, se promueve, además, la participación y promoción del voluntariado de los mayores y la creación de redes sociales de intercambio de experiencias y conocimientos.

El Ayuntamiento además pone a disposición de este colectivo, otros espacios municipales, para el desarrollo de otras actividades, que, por las características propias de las mismas, no puedan realizarse en los mencionados centros municipales para mayores, contando con espacios de otras concejalías como son cultura, deportes, etc...

Los talleres tienen, un coste trimestral de 21 €, correspondientes a 2 horas semanales y 10, 50 € correspondientes a 1 hora semanal (y proporcionalmente si se dieran otras modalidades de

número de horas o medias horas) impartidos por profesionales dependientes del servicio de dinamización contratado por el Ayuntamiento.

## **1. INSCRIPCIONES, PLAZOS Y CONDICIONES**

---

No se podrá inscribir en más de tres talleres por curso. Quedan incluidos en estos, todos los talleres, con y sin continuidad impartidos por profesionales contratados.

Para la renovación de plazas para el curso 2025-2026 será necesario acudir de manera presencial a la administración de los centros municipales para personas mayores, en las fechas que se indicarán.

Para las **nuevas inscripciones (ANEXO I)**, estas deberán presentarse, de manera telemática, por sede electrónica o presencialmente, en este último caso, preferiblemente en los centros municipales para personas mayores.

Las solicitudes se podrán descargar en la WEB. La inscripción deberá estar debidamente cumplimentada, escrita con letras mayúsculas, claras y firmada.

Se diferenciarán tres modalidades para la inscripción en función de las características del taller:

- a. tres cursos de manera continuada, liberando la plaza una vez transcurridos estos años: yoga, pilates, gimnasia de mantenimiento, sevillanas y equilibrio/movilidad y desarrollo personal.
- b. dos cursos de manera continuada, liberando la plaza una vez transcurridos estos años: historia del arte, pintura, activa tu mente, baile, manualidades.
- c. un curso liberando la plaza una vez finalizado: informática.

(\*) Para la continuidad en el taller, y mantener la plaza, se tomará como año de referencia el curso 2024/2025. Se deberá indicar en la solicitud la fecha de inicio en el taller para cumplir con la liberación de la plaza transcurrido el tiempo según taller (tres, dos o un año).

Las plazas vacantes pasarán a modalidad de sorteo entre las solicitudes presentadas, dicho sorteo se realizará en presencia de al menos un miembro de la junta directiva de cada uno de los centros municipales de mayores y un representante del ayuntamiento, así como cualquier persona interesada hasta completar aforo, levantando acta de lo acontecido.

En los cursos y talleres que no tengan lista de espera, todas las personas que hayan hecho la solicitud pasarán directamente a la lista definitiva y las personas que se anoten con posterioridad a la lista de espera.

Cada año se informará a los socios del “calendario administrativo”, para formalizar las inscripciones a los talleres. **(ANEXO III)**.

Las listas de espera serán válidas durante el curso en vigor (junio), de tal modo que cada año se realizarán los nuevos listados, en función de las solicitudes presentadas en dicho curso, dejando sin validez las listas de espera del curso anterior.

**La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de las normas de funcionamiento recogidas en este documento.**

## **2. PROCESO DE ADMISIÓN**

---

Para inscribirse en algunos de los talleres, en los que por nivel se requiera, será necesaria una prueba de nivel. Los alumnos serán informados de este requisito y la fecha prevista para realizar dicha prueba antes de la inscripción en la administración de cada uno de los centros.

Con la finalidad de ofrecer plaza al mayor número de socios posible, se tendrá en cuenta el criterio de inscripción en un solo taller relacionado con el ejercicio físico (gimnasia, pilates, yoga, equilibrio/movilidad, baile y sevillanas).

Durante el plazo de inscripción los socios solo podrán inscribirse a un máximo de tres talleres. Pasado el plazo de inscripción y en el caso de haber plazas disponibles, se puede ampliar el número de talleres únicamente durante ese curso. Si se hubiera dado esa situación y al finalizar

el curso una persona estuviera inscrita en más de 3 talleres, sólo podrá prorrogar en tres de ellos, respetando las inscripciones según modalidad del taller (continuidad de 3,2 y 1 año).

No se concederá plaza en taller, si en el curso anterior no se han abonado todas las mensualidades.

**La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de las normas de funcionamiento de los talleres.**

### **3. CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

---

Las personas que se inscriban en cualquier taller deben tener la condición de socio de los centros municipales para personas mayores de Las Rozas y, por tanto, estar empadronadas en este municipio.

Como norma general, se considerará que más de dos faltas sin justificar al mes en los talleres de 1 hora semanal se serán causa de baja en el taller. Para los talleres de 2 horas semanales más de 4 faltas sin justificar serán causa de baja en el taller.

No son faltas justificadas: Los viajes de ocio.

Asimismo, la organización se reserva la posibilidad de dar de baja a los alumnos por otras causas, como pueden ser: falta de puntualidad, impagos, respeto u otras.

No se realizará la inscripción en el taller si no se ha presentado justificante del pago en el periodo establecido.

Cuando un participante en el taller quiera presentar la baja, podrá:

1. comunicarlo por sede electrónica.
2. En el registro auxiliar de los centros municipales para personas mayores (administración).
3. En el correo [mayor@lasrozas.es](mailto:mayor@lasrozas.es)

**No se considerará “baja” la comunicación verbal al profesorado.**

Los alumnos que asisten a los talleres, especialmente los relacionados con ejercicio físico estarán en conocimiento de su forma física y de sus capacidades y limitaciones. Se podrá requerir informe médico de la idoneidad para practicar o no la actividad. En caso de duda sobre si pueden realizar o no un taller, deberán consultarlo a su médico de cabecera, siendo responsables de su participación en los mismos y eximiendo al Ayto. de cualquier responsabilidad de cualquier dolencia como consecuencia de su actividad. Cabe la posibilidad de la valoración por parte del profesor que lo imparte, la no participación en la actividad.

**Al inscribirse en los talleres el alumnado acepta este reglamento.**

#### **4. TALLERES, PLAZAS, HORARIOS Y PRECIOS**

---

Los talleres tienen un coste trimestral 21 € correspondientes a dos sesiones semanales de una hora de duración, y de 10`50 €, correspondiente a una sesión semanal de una hora de duración. Si se imparten talleres en otras modalidades de duración, se aplicará la parte proporcional teniendo como referencia el precio de 1 hora de sesión a la semana 10,50 €.

Cada año se publicarán los talleres, el número de plazas disponibles, los días de realización, el horario y el coste de estos, en cada uno de los centros municipales para personas mayores.

**(ANEXO II).**

Los talleres podrán sufrir modificaciones por necesidades del servicio.

#### **5. PAGOS Y DEVOLUCIONES**

---

No se realizará ningún pago en concepto de matriculación.

Los talleres se pagarán trimestralmente.

Cada curso se informará a los socios de las fechas para formalizar el pago de cada trimestre, que se realizará por **transferencia bancaria** (sede electrónica, carta de pago, datáfono).

En los casos de las cartas de pago se deberá, posteriormente presentar justificante en los registros auxiliares de los centros municipales para personas mayores (administración), indicando, nombre del alumno, nombre del taller, horario, centro municipal y trimestre.

No será necesario en los casos del pago por Sede electrónica y por datáfono.

De no ser presentado el resguardo, en el periodo establecido, será causa de baja en el taller.

En caso de baja, por causa mayor justificada, se podrá solicitar la devolución del importe mediante sede electrónica o presencialmente en los registros auxiliares de los centros municipales para personas mayores.

En la modalidad de pago único correspondiente a los 3 trimestres lectivos del año (octubre-diciembre, enero-marzo y abril-junio) y en caso de baja por causa mayor justificada, se devolverá los meses siguientes al que el alumno se dio de baja.

Solo se devolverá el importe por causas imputables a la administración (no impartición de los mismos), o cuando exista causa justificada por la persona interesada.

Se abonará el trimestre íntegramente, independientemente del momento en el que se inicie la actividad.

Todo el material necesario para el desarrollo del taller tendrá que ser aportado por el participante en el mismo, excepto en el taller de informática, que se facilitarán los equipos informáticos para impartir dicho taller, siempre que sea posible.

No se podrán realizar fotocopias para los talleres en los Centros de Mayores.

**Al inscribirse en los talleres el alumnado acepta este reglamento.**

## **6. CALENDARIO DE TALLERES**

---

Los talleres se realizarán siguiendo el calendario lectivo escolar de octubre a junio, por lo que la actividad se suspenderá en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y fiestas patronales, y verano.

Cada año se publicará el calendario de los mismos (**ANEXO III**).

La programación podría sufrir variaciones que, en su caso, serán debidamente comunicadas a las personas afectadas.

## **7. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN TALLERES**

---

Existe la posibilidad de que a lo largo del curso o de un curso para otro, se produzcan cambios relacionados con los talleres, se añadan talleres nuevos o se suspenda alguno. Así mismo, existe la posibilidad de cambios en las personas que lo imparten. De dichos cambios se informará oportunamente a las partes implicadas.

## **8. PROFESORADO/RESPONSABLES**

---

- ✓ Informar de la necesidad de cumplir con las instrucciones de participación e inscripción en los talleres (faltas de asistencia, pagos, etc.).
- ✓ Pasar lista cada día en cada taller.
- ✓ Hacer cumplir las normas de convivencia.
- ✓ Adaptar el espacio en el que va a impartir el taller dejándolo en las mismas condiciones que lo encontró.
- ✓ Informar de las normas de convivencia y colaborar y promover el buen funcionamiento.
- ✓ Presentar un programa de trabajo, realizar memoria anual, evaluación y encuesta de satisfacción.
- ✓ Comunicar cualquier incidencia que pueda influir en el adecuado desarrollo del taller.

## **9. ALUMNADO**

---

### **Normas de convivencia para un buen desarrollo de los talleres:**

- ✓ La puntualidad es importante por respeto al grupo y a la persona que da la clase.
- ✓ En los talleres que el silencio y la concentración sea imprescindible, por favor esperar si se llega tarde al momento adecuado para entrar. Además, las personas que esperan en el pasillo a entrar en la siguiente clase deberán mantener el silencio. No hacer tertulia en los pasillos.

- ✓ Teléfono móvil: Se tendrán en silencio. Si se tiene que atender la llamada, se realizará fuera de la clase, sin perturbar la dinámica de la misma.
- ✓ La concesión de plaza en los talleres no conlleva la reserva de un asiento o espacio para la esterilla concreto y/o permanente. Los asientos o lugares de la sala de espejos se elegirán cada día, según orden de llegada.
- ✓ Para aquellas personas que presenten algún tipo de limitación visual, auditiva o de cualquier otra índole, se facilitará un lugar en la sala, que le permita un mejor desenvolvimiento en el taller.
- ✓ Se requerirá en los talleres de baile, sevillanas, yoga, pilates, equilibrio/movilidad el cambio de calzado para garantizar la salubridad del espacio, el adecuado desarrollo de la actividad, y contribuir al mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Queda terminantemente prohibido la grabación de las clases, ni distribución del material entregado por el profesor, está tipificado como delito en el código penal.
- ✓ La inscripción en los talleres supone la aceptación y comprensión de estas instrucciones.



## ANEXO I



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN TALLERES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID

DATOS PERSONALES					
Nombre				Apellidos	
D.N.I		Sexo		Fecha de nacimiento	
DATOS DE CONTACTO					
Teléfono		Móvil		E-mail	
Dirección				Código Postal	
SELECCIONE LA ACTIVIDAD DONDE DESEA INSCRIBIRSE INDICANDO, POR ORDEN DE PRIORIDAD, DEL 1 AL 3					
<input type="checkbox"/> EQUILIBRIO Y MOVILIDAD * <input type="checkbox"/> SEVILLANAS * <input type="checkbox"/> MANUALIDADES <input type="checkbox"/> PILATES* <input type="checkbox"/> DESARROLLO COGNITIVO <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/> YOGA* <input type="checkbox"/> DESARROLLO PERSONAL <input type="checkbox"/> GIMNASIA MANTENIMIENTO* <input type="checkbox"/> PINTURA <input type="checkbox"/> BAILE* <input type="checkbox"/> INFORMÁTICA					
DÍA/S		HORARIO		CENTRO	
DÍA/S		HORARIO		CENTRO	
DÍA/S		HORARIO		CENTRO	
NORMATIVA Y CONDICIONES					
1. Podrán acceder a las plazas las personas socias de cualquiera de los 2 centros de mayores del municipio. 2. Cada persona podrá participar, como máximo en tres actividades (solo 1 de actividad física *). Deberá presentarse una única solicitud por persona, reflejando la actividad por orden de preferencia del 1 al 3, siendo el 1 la que se prefiere en primer lugar. 3. En el caso de que el número de solicitudes sea superior a las plazas ofertadas por grupo, la adjudicación de estas se realizará por sorteo público. El mismo se efectuará en el lugar, día y hora que se publique en el tablón de anuncios del centro. 4. La duración de las actividades será de octubre a junio. Los días y horas de desarrollo de las actividades podrán sufrir variación. 5. Cualquier persona inscrita podrá darse de baja en las actividades que considere oportuno, presentando escrito en los registros del Ayto. Será causa de baja en la actividad si se producen 2 o 4 faltas sin justificar al mes, según horas de taller por actividad. 6. Cada participante se compromete a mantener una actitud de respeto hacia los demás, favoreciendo un clima de cordialidad y armonía, colaborando en el cuidado y mantenimiento en óptimas condiciones de los espacios y materiales utilizados en las respectivas actividades. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de las normas de funcionamiento de los talleres.					
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES					
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Autorizo a que se tomen imágenes de la actividad que participo y que dichas imágenes puedan hacer uso de ellas para promoción de las mismas a la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.			
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Autorizo a que me envíen a mi correo electrónico información de las actividades de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales			
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Autorizo a que me incluyan en un canal de difusión de WhatsApp para enviarme información de las actividades de la Concejalía Familia y Servicios Sociales del Ayto. de Las Rozas de Madrid.			
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Autorizo a la consulta del padrón municipal.			
LUGAR, FECHA Y FIRMA					
He leído, comprendo y acepto la normativa y condiciones para la inscripción en las actividades en los talleres de los centros de mayores. Y para que surta los efectos oportunos, firma la presente solicitud.		Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de Protección de datos y garantía de derechos digitales, informamos que trataremos los datos en los términos siguientes: Responsable: Ayuntamiento de Las Rozas – Plaza Mayor, 1, 28234 – Las Rozas (Madrid). Delegado de Protección de Datos: dpd@lasrozass.es Finalidad: Gestionar su participación o interés en estas actividades, así como la publicación de imágenes y envío de información si nos autoriza. Legitimación: Son necesarios para la prestación del Servicio y el consentimiento al respecto de la imagen y envío de información por correo o por mensajería, en su caso. Conservación: Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable. Destinatarios: El responsable podrá los datos a las empresas prestadoras de los Servicios con los que dispone del correspondiente acuerdo, así como los usuarios que accedan a los medios donde se publican su imagen, en su caso. Derechos: Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento en cuanto a la imagen o envío información así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro de esta entidad (Ayuntamiento de Las Rozas – Plaza Mayor, 1, 28234 – Las Rozas) o al Delegado de Protección de Datos en dpd@lasrozass.es. Reclamación: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/)			
Las Rozas de Madrid a		de			

## ANEXO II

### CENTRO DE MAYORES EL BAILE

TALLER	HORARIO
HISTORIA DEL ARTE	<u>GRUPO 1:</u> LUNES DE 10:00 A 11:00 H <u>GRUPO 2:</u> LUNES DE 11:00 A 12:00 H <u>GRUPO 3:</u> LUNES DE 12:00 A 13:00 H
MANUALIDADES	<u>GRUPO 1:</u> LUNES DE 9.30 A 11.30 H <u>GRUPO 2:</u> LUNES DE 11.30 A 13.30 H
YOGA	<u>GRUPO 1:</u> MARTES Y JUEVES DE 09:30 A 10:30 H <u>GRUPO 2:</u> MARTES Y JUEVES DE 10:30 A 11:30 H <u>GRUPO 3:</u> LUNES, DE 11.30 A 12.30 H VIERNES DE 09:30 A 10:30 H <u>GRUPO 4:</u> LUNES, DE 12.30 A 13.30 H VIERNES, DE 10:30 A 11:30 H
EQUILIBRIO Y MOVILIDAD	<u>GRUPO 1:</u> VIERNES DE 11:30 H A 12:30 H
PILATES	<u>GRUPO 1:</u> LUNES Y MIÉRCOLES DE 16:45 H A 17:45 H <u>GRUPO 2:</u> LUNES DE 17:45 A 18:45 H MIÉRCOLES DE 10:15 A 11:15 H <u>GRUPO 3:</u> LUNES DE 13:30 A 14:30 H MIÉRCOLES DE 09:15 H A 10:15 H
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	<u>GRUPO 1:</u> LUNES DE 18:45 H A 19:45 H
SEVILLANAS	<u>GRUPO 1: BÁSICO</u> MIÉRCOLES DE 15:45 A 16:45 H <u>GRUPO 2: MEDIO</u> MIÉRCOLES DE 17:45 H A 18:45 H



<b>BAILE</b>	<b><u>GRUPO 1:</u> INICIACIÓN VIERNES DE 13:30 H A 14:30 H</b> <b><u>GRUPO 2:</u> AVANZADO VIERNES DE 12:30 H A 13:30 H</b>
<b>DESARROLLO COGNITIVO</b>	<b><u>GRUPO 1:</u></b> LUNES DE 12:00 A 13:00 H <b><u>GRUPO 2:</u></b> LUNES DE 13:00 A 14:00 H <b><u>GRUPO 3:</u></b> MARTES DE 12:00 H A 13:00 H <b><u>GRUPO 4:</u></b> MARTES 13:00 H A 14:00 H <b><u>GRUPO 5:</u></b> MIÉRCOLES DE 12:00 A 13:00 H <b><u>GRUPO 6:</u></b> MIÉRCOLES DE 13:00 A 14:00 H
<b>DESARROLLO PERSONAL CLASES</b>	<b><u>GRUPO 1:</u></b> LUNES DE 10:00 A 12.00 H <b><u>GRUPO 2:</u></b> MARTES DE 10:00 A 12:00 H <b><u>GRUPO 3:</u></b> MIÉRCOLES DE 10:00 A 12:00 H
<b>INFORMÁTICA</b>	<b><u>GRUPO1</u></b> <b><u>LUNES Y MIÉRCOLES DE 16:30 A</u></b> 17.30 H <b><u>GRUPO 2:</u></b> LUNES Y MIÉRCOLES DE 17:30 A 18:30 H <b><u>GRUPO 3:</u></b> LUNES Y MIÉRCOLES DE 18:30 A 19:30 H <b><u>GRUPO 4</u></b> MARTES Y JUEVES DE 16:30 A 17:30 H <b><u>GRUPO 5</u></b> MARTES Y JUEVES DE 17:30 H A 18:30 H <b><u>GRUPO 6:</u></b> MARTES Y JUEVES DE 18:30 H A 19:30 H

## CENTRO DE MAYORES EL PARQUE

TALLER	HORARIO
HISTORIA  ARTE	<u>GRUPO 1:</u> MIÉRCOLES DE 10:00 A 11:00 H <u>GRUPO 2:</u> MIÉRCOLES DE 11:00 A 12:00 H <u>GRUPO 3:</u> MIÉRCOLES DE 12:00 A 13:00 H
MANUALIDADES	<u>GRUPO 1</u> LUNES DE 16:00 A 18:00 H <u>GRUPO 2</u> LUNES DE 18:00 A 20:00 H
YOGA	<u>GRUPO 1:</u> LUNES Y MIÉRCOLES DE 10:30 A 11:30 H <u>GRUPO 2:</u> LUNES Y MIÉRCOLES DE 11:30 A 12:30 H
EQUILIBRIO Y MOVILIDAD	<u>GRUPO 1:</u> MIÉRCOLES DE 12:30 A 13:30 H
PILATES	<u>GRUPO 1:</u> MARTES Y JUEVES DE 9:30 A 10:30 H <u>GRUPO 2:</u> MARTES DE 11:30 A 12:30 H JUEVES DE 10:30 A 11:30 H <u>GRUPO 3:</u> MARTES DE 12:30 A 13:30 H JUEVES DE 11:30 A 12:30 H
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	<u>GRUPO 1:</u> MARTES DE 10:30 A 11:30 H
SEVILLANAS	<u>GRUPO 1: BÁSICO</u> JUEVES DE 12:30 A 13:30 H
PINTURA	<u>GRUPO 1:</u> JUEVES DE 11:00 A 13:00 H
BAILE	<u>GRUPO 1: INICIACIÓN</u> VIERNES DE 11:00 A 12:00 H
DESARROLLO COGNITIVO	<u>GRUPO 1:</u> VIERNES DE 12:00 A 13:00 H <u>GRUPO 2:</u> VIERNES DE 13:00 A 14:00 H
DESARROLLO PERSONAL	<u>GRUPO 1:</u> VIERNES DE 10:00 A 12:00 H



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**

Concejalía de Familia  
y Servicios Sociales

**INFORMATICA**

**GRUPO 1:**

**MARTES Y JUEVES DE 10:00 A 11:00 H**

**GRUPO 2:**

**MARTES Y JUEVES DE 11:00 A 12:00 H**

**GRUPO 3:**

**MARTES Y JUEVES DE 12:00 A 13:00 H**

## ANEXO III

### CALENDARIO CURSO 2025-2026

CALENDARIO ADMINISTRATIVO 2025/2026	
PRÓRROGA DE PLAZAS (Inscripción antiguos alumnos)	26 DE MAYO AL 13 DE JUNIO 2025
NUEVAS INSCRIPCIONES	16 AL 20 DE JUNIO 2025
SORTEO DE PLAZAS NUEVAS INSCRIPCIONES	25 DE JUNIO 2025
LISTADOS PROVISIONALES	30 DE JUNIO 2025
RECLAMACIONES	01 AL 04 JULIO 2025
FORMALIZACIÓN Y PAGO DE TALLERES (pago anual y/o pago del primer trimestre)	01 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2025
LISTADOS DEFINITIVOS	17 DE SEPTIEMBRE 2025
COMIENZO DE TALLERES	01 DE OCTUBRE 2025
PAGO DEL 2º TRIMESTRE	09 AL 19 DE DICIEMBRE 2025
PAGO DEL 3º TRIMESTRE	09 AL 18 DE MARZO 2026

### CALENDARIO EJECUCIÓN DE TALLERES 2025/2026.

Los talleres se impartirán del 01 de OCTUBRE de 2025 al 30 de JUNIO de 2026.

No se realizarán en los periodos no lectivos:

NAVIDAD: Del 19 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026 (último y primer día de actividad de los talleres).

SEMANA SANTA: Del 30 de marzo al 03 de abril de 2026.

No se realizarán en días festivos:

AÑO 2025:

- LUNES 29 DE SEPTIEMBRE (fiesta local San Miguel).
- LUNES 08 DE DICIEMBRE (fiesta de la Inmaculada Concepción).

AÑO 2026:

- VIERNES 01 DE MAYO (día del trabajo).
- LUNES 04 DE MAYO (fiesta local de la Retamosa).

Si en el transcurso del curso, la Comunidad de Madrid o el Ayto. de Las Rozas estableciera nuevos días festivos, se comunicaría convenientemente.

Las Rozas de Madrid, mayo de 2025

Este documento tiene validez de un año a partir de su aprobación por la JGL.